



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., domingo 27 de junio de 1993

Número 121

SECCION ESPECIAL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO N° 34

LA COMISION ESTATAL ELECTORAL EN SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1993, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CIUDADANIA A VOTAR EL 4 DE JULIO.

ANTECEDENTES

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, EL CONGRESO LOCAL CONVOCO AL PUEBLO DEL ESTADO DE MEXICO A ELEGIR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL EL PROXIMO DOMINGO CUATRO DE JULIO.

MAS DE CINCO MILLONES DE CIUDADANOS TIENEN EN SU PODER LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA, NUEVO INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION QUE ACREDITA EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A VOTAR, Y QUE CADA UNO DEBERA EXHIBIR EN LA CASILLA ELECTORAL QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO.

EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS, NUEVE PARTIDOS POLITICOS HAN POSTULADO CANDIDATOS Y TODOS ELLOS HAN REALIZADO INTENSAS CAMPAÑAS PARA OBTENER EL VOTO POPULAR.

S U M A R I O :**SECCION ESPECIAL**

ACUERDO Número 34 de la Comisión Estatal Electoral aprobada en sesión celebrada el día 26 de junio de 1993.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

(Viene de la primera página)

LAS AUTORIDADES ELECTORALES HAN HECHO LOS PREPARATIVOS PARA LA ELECCION, CONTANDO CON LA PARTICIPACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DE DECENAS DE MILES DE CIUDADANOS QUE EL PROXIMO DOMINGO 4 DE JULIO ESTARAN A CARGO DE LAS CASILLAS PARA LA RECEPCION DE LOS VOTOS.

EL VOTO CIUDADANO ES LA EXPRESION SUPREMA DE LAS LIBERTADES POLITICAS DE LOS INDIVIDUOS Y EL MEDIO QUE LA SOCIEDAD SE HA DADO PARA RENOVAR PERIODICAMENTE A SUS AUTORIDADES.

EN RAZON DE LO ANTERIOR LA COMISION ESTATAL ELECTORAL SE HA SERVIDO APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE MEXICO A QUE EJERZAN SU DERECHO A VOTAR LIBREMENTE EN LAS ELECCIONES DEL PROXIMO DOMINGO CUATRO DE JULIO PARA ELEGIR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y SE LES RECUERDA QUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA ("VEN Y TOMATE LA FOTO") ES EL UNICO DOCUMENTO VALIDO PARA IDENTIFICAR INDIVIDUALMENTE A CADA CIUDADANO ANTE LAS CASILLAS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A DIRECTIVOS DE CASILLAS, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS Y EN GENERAL A LOS CIUDADANOS DE TODO EL ESTADO A CUMPLIR CON SUS DEBERES CIVICOS, EN TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL, CUIDANDO POR EL RESPETO A LA VOLUNTAD DE LOS ELECTORES, EXPRESADA EN EL VOTO LIBRE Y SECRETO.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL A DIFUNDIR ESTE ACUERDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION IMPRESOS, Y EN LA RADIO Y EN LA TELEVISION A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL DIA DE LA ELECCION INCLUSIVE.

CUARTO.- PUBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO Y EN LA REVISTA "CONCERTACION" ORGANO OFICIAL DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL.

TOLUCA DE LERDO, MEX., A 26 DE JUNIO DE 1993

**A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N
E L P R E S I D E N T E D E L A C O M I S I O N E S T A T A L E L E C T O R A L .**

**LIC. HUMBERTO LIRA MORA.
(Rúbrica)**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL

**LIC. ANTONIO VELEZ TORRES.
(Rúbrica)**

COMISIONADO DEL PODER EJECTIVO

**LIC. LUIS CESAR FAJARDO DE LA MORA
(Rúbrica)**

COMISIONADOS DE LA "LI" LEGISLATURA

**DIP. PROFR. MIGUEL DE ROSAS REYES
DIP. LIC. MANUEL GONZALEZ ESPINOZA
DIP. ARQ. CRISTINA GOMEZ TOVAR**

(Rúbricas)

COMISIONADO DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS

**C. LEONEL DOMINGUEZ RIVERO
(Rúbrica)**

**COMISIONADO DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL**DIP. LIC. FRANCISCO GARATE
CHAPA

(Rúbrica)

**COMISIONADO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

LIC. HECTOR XIMENEZ GONZALEZ

(Rúbrica)

**COMISIONADO DEL PARTIDO
POPULAR SOCIALISTA**

LIC. CARMEN MERCADO TELLEZ

(Rúbrica)

**COMISIONADO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

C. RAFAEL HERNANDEZ ESTRADA

(Rúbrica)

**COMISIONADO DEL PARTIDO
DEL FRENTE CARDENISTA DE
RECONSTRUCCION NACIONAL**LIC. JOSE LUIS GONZALEZ
BELTRAN

(Rúbrica)

**COMISIONADO DEL PARTIDO
AUTENTICO DE LA REVOLUCION
MEXICANA**

LIC. ROBERTO CEDILLO VALDEZ

(Rúbrica)

**COMISIONADO DEL PARTIDO
DEMOCRATA MEXICANO**

DIP. JUAN LAGO LIMA

(Rúbrica)

**COMISIONADO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**LIC. JOAQUIN HUMBERTO VELA
GONZALEZ

(Rúbrica)

**COMISIONADO DEL PARTIDO
ECOLOGISTA DE MEXICO**

PROFR. JORGE BASTIDA MUÑOZ

(Rúbrica)

COMISIONADOS CIUDADANOSLIC. JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO
LIC. EMANUEL VILICAÑA ESTRADA
ING. QUIM. JESUS BARRERA LEGORRETA
LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL
DR. JACOBO FINKELMAN MORGENSTEIN
LIC. ALFREDO MADRID CISNEROS

(Rúbricas)

SECRETARIO DE ACTAS

LIC. M. ALBERTO MAYA SCHUSTER

(Rúbrica)